

Capacity-building workshop for Latin America on the restoration of forest and other ecosystems to support achievement of the Aichi Biodiversity Targets

Prioritizing and planning restoration in marine and coastal ecosystems

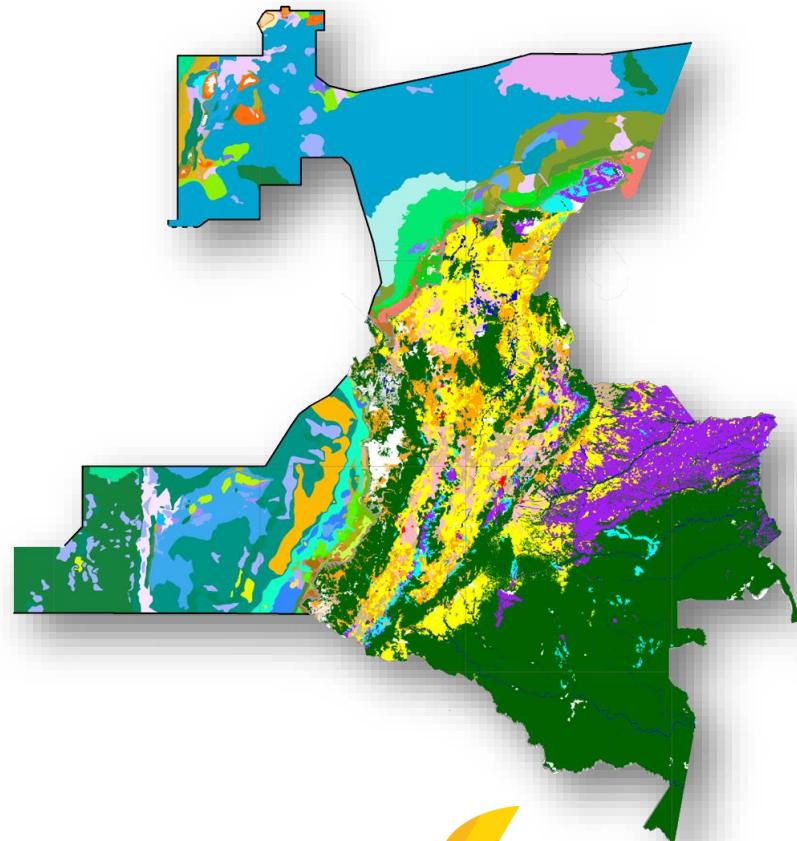
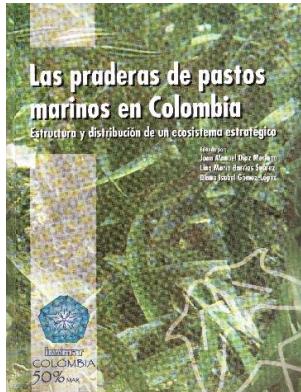
Andrea Ramirez M.
Directora de Asuntos Marinos, Costeros y Recursos Acuáticos

CONTENIDO

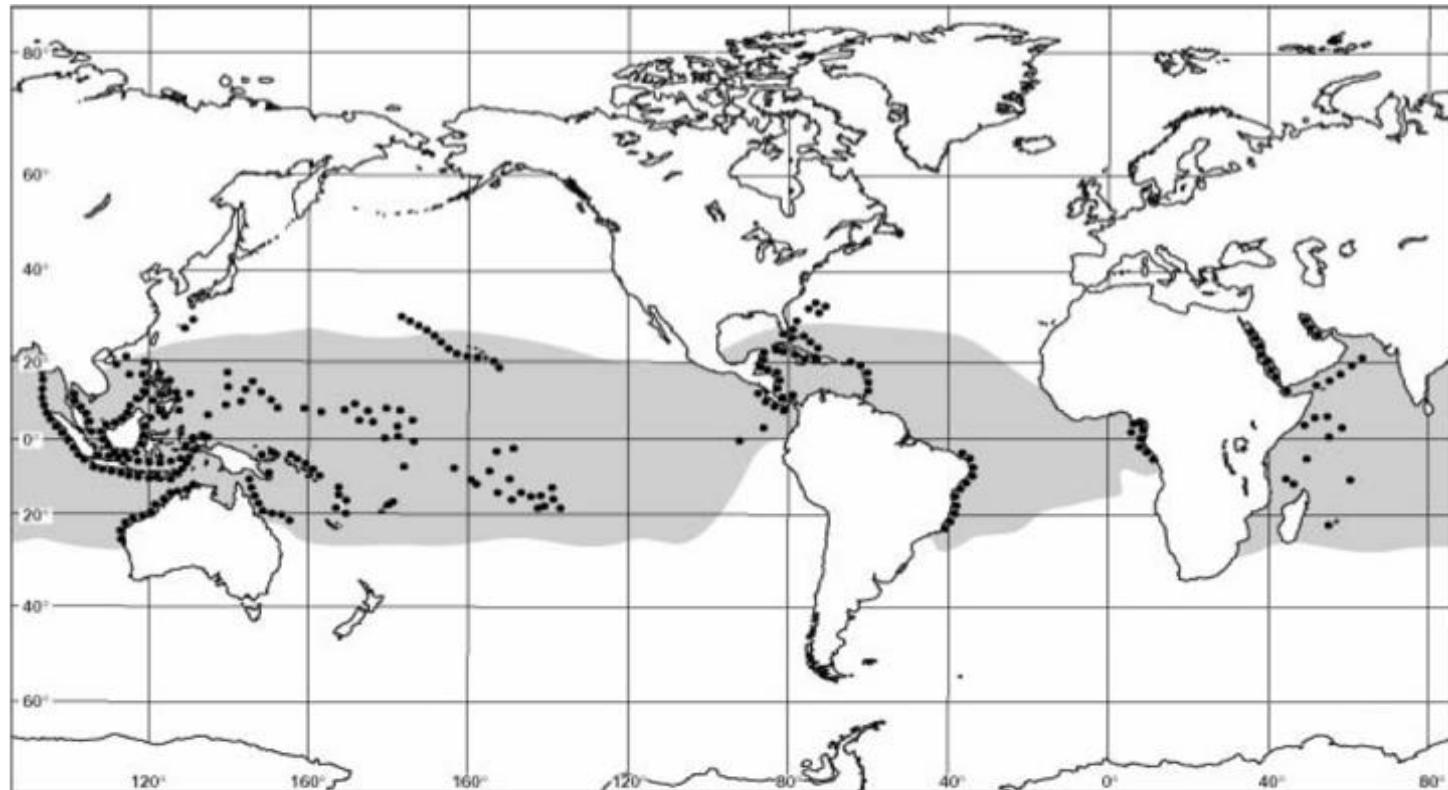
- 1.Los ecosistemas marinos costeros
- 2.Problemática
- 3.Que hacer – Metas Aichi
- 4.Avances
- 5.Retos

ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS MARINOS Y COSTEROS DE LA REGION DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE

- Lagunas Costeras
- Estuarios
- Pastos Marinos
- Litorales rocosos
- Ciénagas
- Pelágicos
- Playas



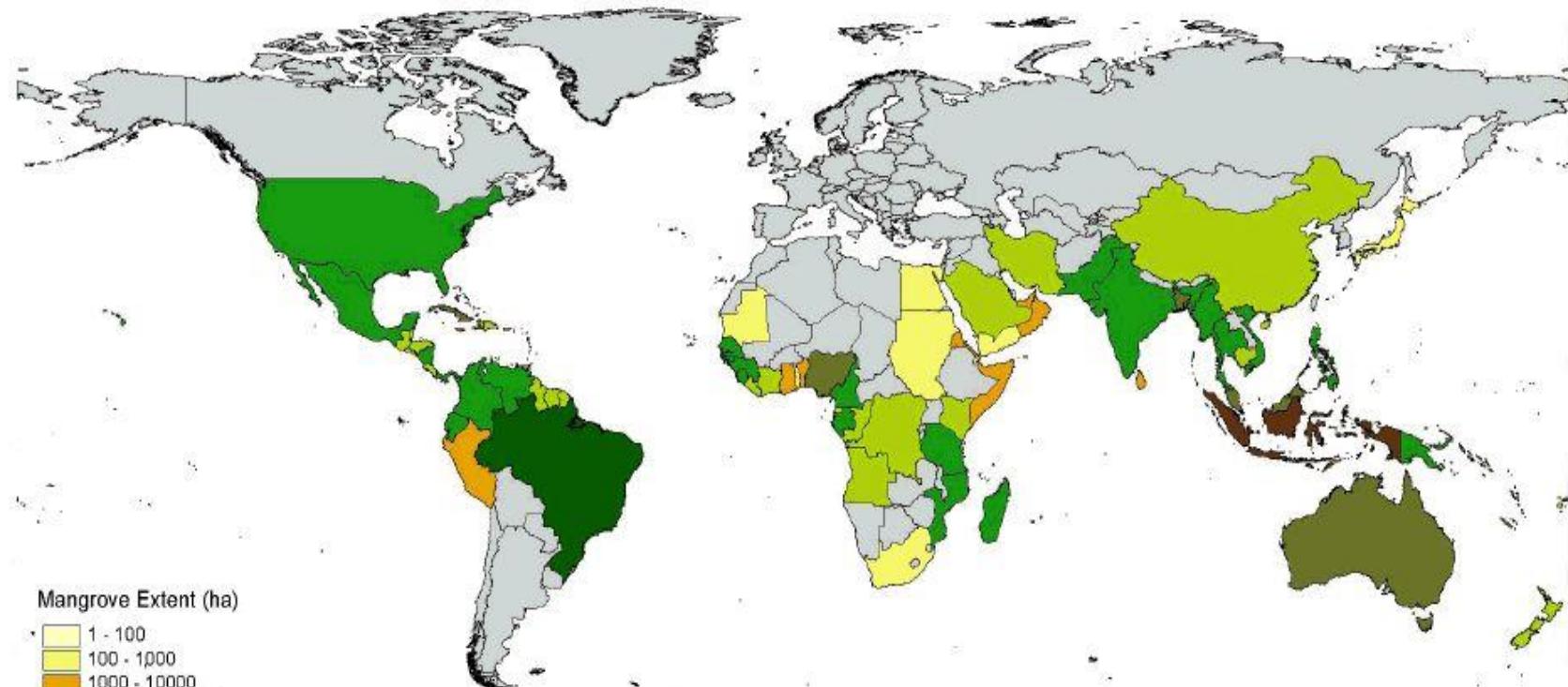
ECOSISTEMAS MARINO – COSTEROS



Distribución de los arrecifes de coral en el mundo

ÁMBITO REGIONAL

MANGLARES



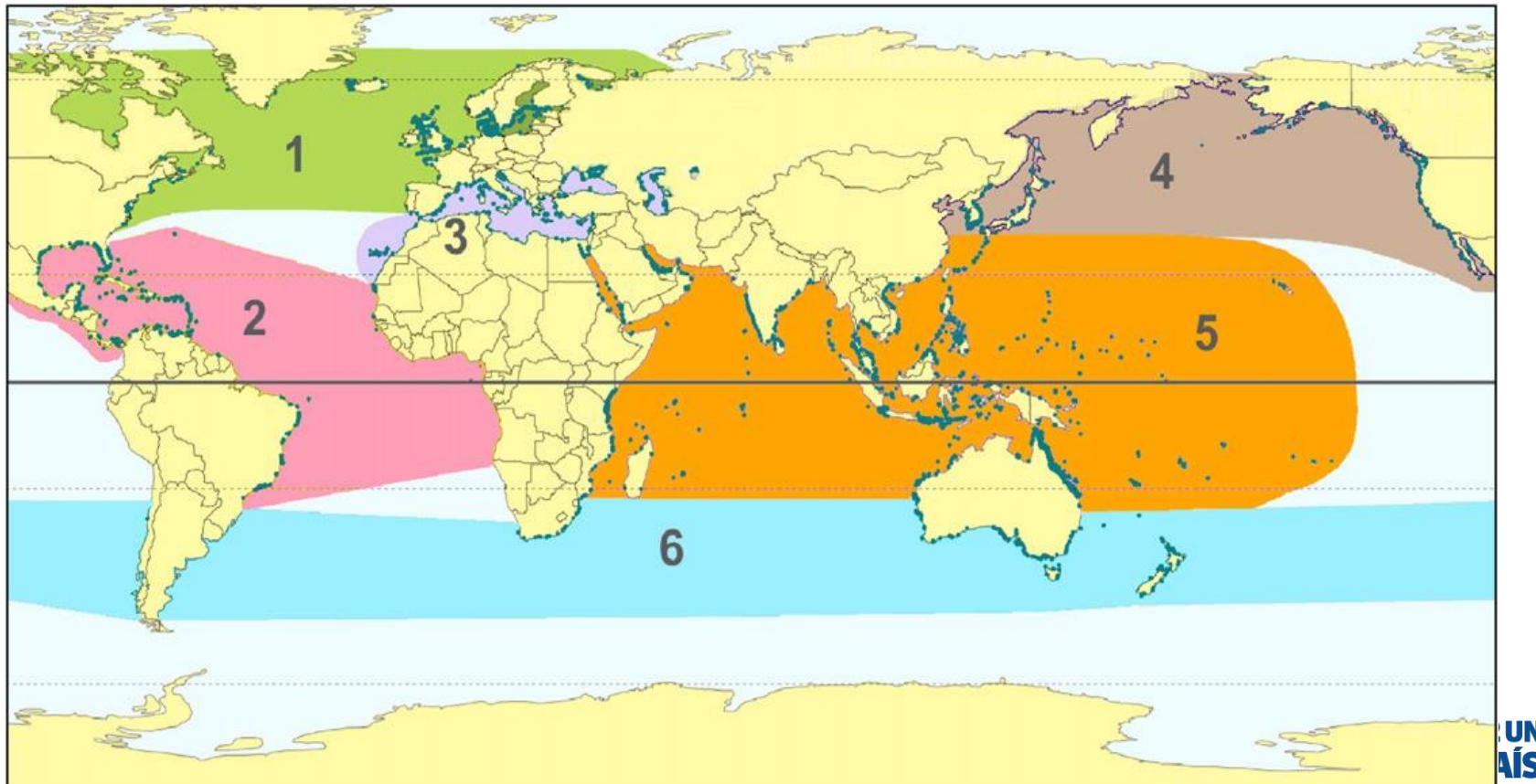
Mangrove Extent (ha)

- 1 - 100
- 100 - 1,000
- 1,000 - 10,000
- 10,000 - 100,000
- 100,000 - 500,000
- 500,000 - 1,000,000
- 1,000,000 - 2,000,000
- 2,000,000 - 6,000,000
- No Mangroves

ÁMBITO REGIONAL

PASTOS MARINOS

Regiones biogeográficas según la distribución de especies de pastos marinos



1. Atlántico norte, 2. Atlántico tropical 3. Mediterráneo, 4. Pacífico norte, 5. Indo-Pacifico,
6. Océanos australes

Las costas y los ecosistemas marinos e insulares enfrentan hoy grandes problemáticas hoy



PROBLEMÁTICA

MANGLAres

Los manglares constituyen un ecosistema irremplazable y único, que alberga a una increíble biodiversidad por lo que se los considera como una de las cinco unidades ecológicas más productivas del mundo, con niveles de productividad primaria que superan la de muchos sistemas agrícolas



Un 80% de las especies marinas dependen del ecosistema de manglar para subsistir, por lo que la destrucción del mismo incide en la disminución de la pesca



PÉRDIDA DE ECOSISTEMAS

Ciénaga Grande de Santa Marta, durante el período comprendido entre 1975 y 1990, se murieron 26.000 hectáreas de manglares

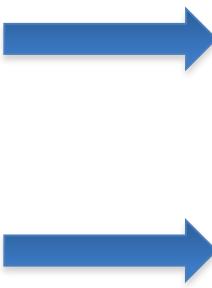


ARRECIFES CORALINOS

Comunidades con amplia distribución y altamente resilientes que han sobrevivido cuatro eventos de extinción masiva que han ocurrido a lo largo de la historia evolutiva de la tierra

Se estima que el 25% de los arrecifes del mundo han desaparecido y 15% puede desaparecer en la próxima década (En Colombia del 20 al 30%).

AMENAZAS: Deforestación, sobre pesca selectiva, aguas negras, derrames de hidrocarburos, incremento en CO₂, cambio climático, mortandades masivas debido a enfermedades, entre otros.



Region	No Threatened Reefs (%)		Critical Reefs (%)		Threatened Reefs (%)	
	CC + HP	HP	CC + HP	HP	CC + HP	HP
Atlantic Northeastern Brazil	30	30	25	20	30	60
Atlantic Eastern Brazil	40	30	10	8	50	40
Caribbean Colombia	50	40	25	20	60	30
Caribbean Costa Rica	40	5	60	50	30	20
Caribbean Panamá	45	20	30	60	25	20
Caribbean Venezuela	50	40	30	20	60	30
Pacific Colombia	70	95	10	5	30	15
Pacific Costa Rica	30	20	70	60	40	30
Pacific Panamá	55	60	25	25	20	15

SERVICIOS ECOSISTEMICOS

CORALES

- APROVISIONAMIENTO DE RECURSOS PESQUEROS
- INDUSTRIA FARMACEUTICAS
- INDUSTRIA COSMETICA
- JOYERIA, SOUVENIR
- MERCADO PARA ACUARIOS
- PROTECCIÓN LINEA DE COSTA
- PLAYAS DE ARENA BLANCA
- GUARDERIA DE RECURSOS HIDROBIOLOGICOS
- FIJACIÓN DE NITROGENO
- SERVICIOS DE TURISMO

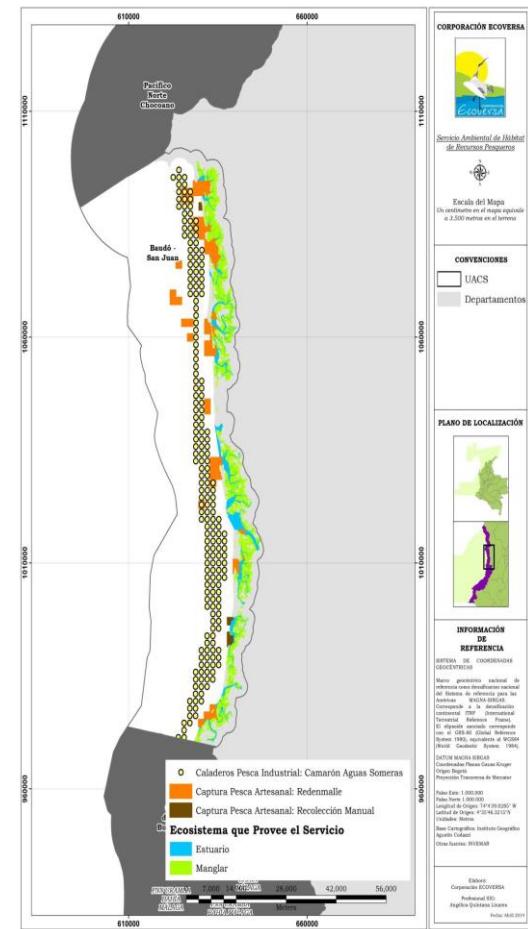
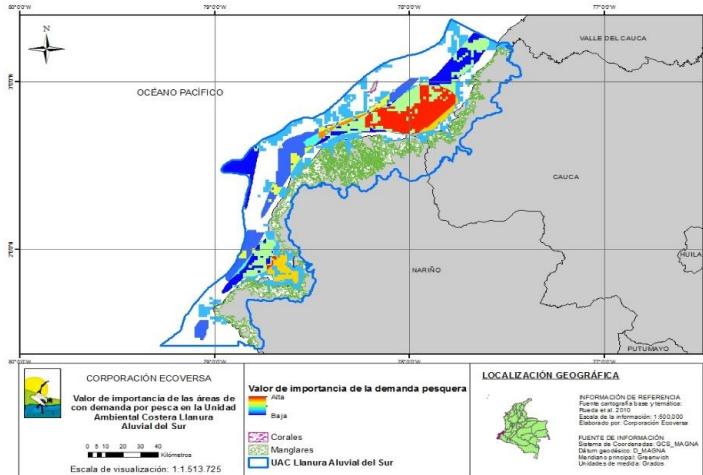
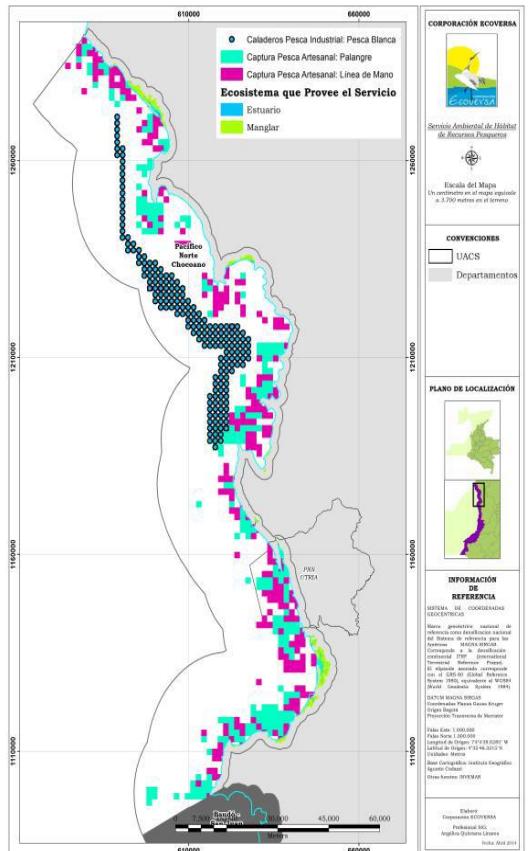
 Coral Reefs
 Mangroves

MANGLAres

- RECURSO PARA COMUNIDADES
- PROTECCIÓN COSTERA
- HABITAT DE RECURSOS PESQUEROS
- TURISMO
- PURIFICAN AGUA QUE LLEGA AL MAR
- PREVIENE INUNDACIONES
- DEPURA EL AIRE DE LA SALINIDAD
- ESLABON ENTRE LA VIDA MARINA Y TERRESTRE
- EXPORTACIÓN DE MATERIA ORGÁNICA – RETENCIÓN CONTAMINANTES



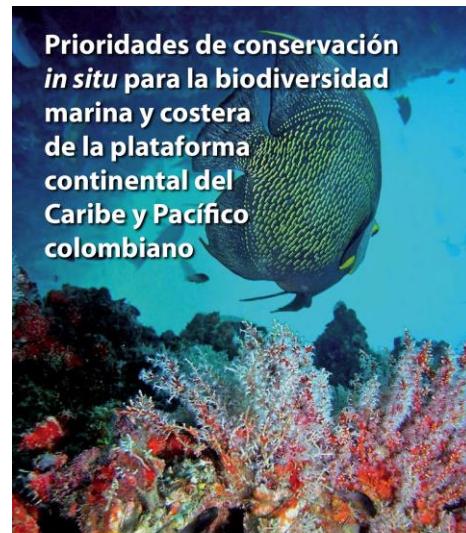
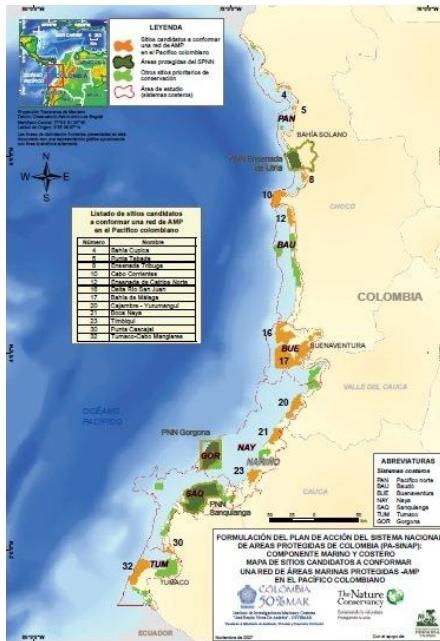
SERVICIOS ECOSISTEMICOS



Es el área marina costera con mayor productividad en recursos pesqueros e hidrobiológicos, aproximadamente 30 mil familias se benefician directamente de la pesca artesanal en sus 4 nodos de pesca



QUE HACER

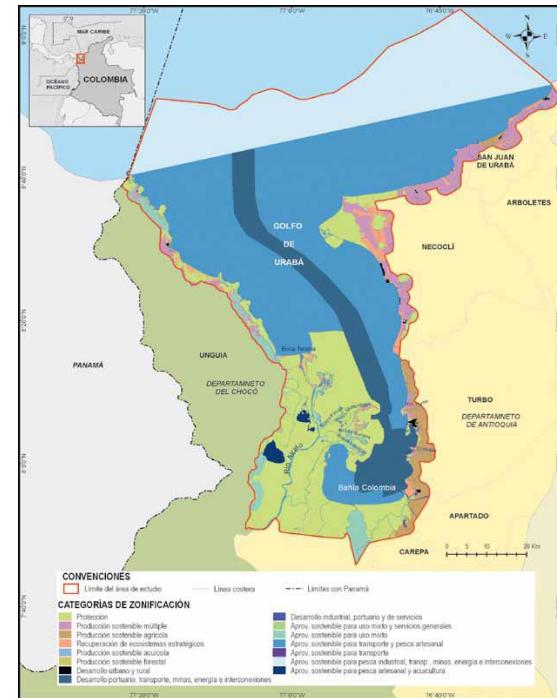


Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras
"José Basilio Vives De Andrade" - INDEMAR



The Nature Conservancy
Conservando la naturaleza.

The Nature Conservancy 
Conservando la naturaleza.



 MINAMBIENTE

Metas de Aichi para la biodiversidad

Objetivo estratégico A: Abordar las causas subyacentes de la pérdida de diversidad biológica mediante la incorporación de la diversidad biológica en todos los ámbitos gubernamentales y de la sociedad

 Para 2020, a más tardar, las personas tendrán conciencia del valor de la diversidad biológica y de los pasos que pueden seguir para su conservación y utilización sostenible.

 Para 2020, a más tardar, los valores de la diversidad biológica habrán sido integrados en las estrategias y los procesos de planificación de desarrollo y reducción de la pobreza nacionales y locales y se estarán integrando en los sistemas nacionales de contabilidad, según proceda, y de presentación de informes.

 Para 2020, a más tardar, se habrán eliminado, eliminado gradualmente o reformado los incentivos, incluidos los subsidios, perjudiciales para la diversidad biológica, a fin de reducir al mínimo o evitar los impactos negativos, y se habrán desarrollado y aplicado incentivos positivos para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica de conformidad con el Convenio y otras obligaciones internacionales pertinentes y en armonía con ellos, tomando en cuenta las condiciones socioeconómicas nacionales.

 Para 2020, a más tardar, los gobiernos, empresas e interesados directos de todos los niveles habrán adoptado medidas o habrán puesto en marcha planes para lograr la sostenibilidad en la producción y el consumo y habrán mantenido los impactos del uso de los recursos naturales dentro de límites ecológicos seguros.

Objetivo estratégico B: Reducir las presiones directas sobre la diversidad biológica y promover la utilización sostenible

 Para 2020, se habrá reducido por lo menos a la mitad y, donde resulte factible, se habrá reducido hasta un valor cercano a cero el ritmo de pérdida de todos los hábitats naturales, incluidos los bosques, y se habrá reducido de manera significativa la degradación y fragmentación.



Para 2020, todas las reservas de peces e invertebrados y plantas acuáticas se gestionan y cultivan de manera sostenible y lícita y aplicando enfoques basados en los ecosistemas, de manera tal que se evite la pesca excesiva, se hayan establecido planes y medidas de recuperación para todas las especies agotadas, las actividades de pesca no tengan impactos perjudiciales importantes en las especies en peligro y los ecosistemas vulnerables, y los impactos de la pesca en las reservas, especies y ecosistemas se encuentren dentro de límites ecológicos seguros.



Para 2020, las zonas destinadas a agricultura, acuicultura y silvicultura se gestionarán de manera sostenible, garantizándose la conservación de la diversidad biológica.



Para 2020, se habrá llevado la contaminación, incluida aquella producida por exceso de nutrientes, a niveles que no resulten perjudiciales para el funcionamiento de los ecosistemas y la diversidad biológica.



Para 2020, se habrán identificado y priorizado las especies exóticas invasoras y vías de introducción, se habrán controlado o erradicado las especies prioritarias, y se habrán establecido medidas para gestionar las vías de introducción a fin de evitar su introducción y establecimiento.



Para 2015, se habrán reducido al mínimo las múltiples presiones antropogénicas sobre los arrecifes de coral y otros ecosistemas vulnerables afectados por el cambio climático o la acidificación de los océanos, a fin de mantener su integridad y funcionamiento.



Objetivo estratégico C: Mejorar la situación de la diversidad biológica salvaguardando los ecosistemas, las especies y la diversidad genética



Para 2020, al menos el 17 por ciento de las zonas terrestres y de aguas continentales y el 10 por ciento de las zonas marinas y costeras, especialmente

aquellas de particular importancia para la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas, se conservan por medio de sistemas de áreas protegidas administrados de manera eficaz y equitativa, ecológicamente representativos y bien conectados y otras medidas de conservación eficaces basadas en áreas, y están integradas en los paisajes terrestres y marinos más amplios.



Para 2020, se habrá evitado la extinción de especies en peligro identificadas y su estado de conservación se habrá mejorado y sostenido, especialmente para las especies en mayor declive.



Para 2020, se mantiene la diversidad genética de las especies vegetales cultivadas y de los animales de granja y domesticados y de las especies silvestres emparentadas, incluidas otras especies de valor socioeconómico y cultural, y se han desarrollado y puesto en práctica estrategias para reducir al mínimo la erosión genética y salvaguardar su diversidad genética.

estará en vigor y en funcionamiento, conforme a la legislación nacional.

Objetivo estratégico E: Mejorar la aplicación a través de la planificación participativa, la gestión de los conocimientos y la creación de capacidad



Para 2015, cada Parte habrá elaborado, habrá adoptado como un instrumento de política y habrá comenzado a poner en práctica una estrategia y un plan de acción nacionales en materia de diversidad biológica eficaces, participativos y actualizados.



Para 2020, se respetan los conocimientos, las innovaciones y las prácticas tradicionales de las comunidades indígenas y locales pertinentes para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica, y su uso consuetudinario de los recursos biológicos, sujeto a la legislación nacional y a las obligaciones internacionales pertinentes, y se integran plenamente y reflejan en la aplicación del Convenio con la participación plena y efectiva de las comunidades indígenas y locales en todos los niveles pertinentes.



Para 2020, se habrá avanzado en los conocimientos, la base científica y las tecnologías referidas a la diversidad biológica, sus valores y funcionamiento, su estado y tendencias y las consecuencias de su pérdida, y tales conocimientos y tecnologías serán ampliamente compartidos, transferidos y aplicados.



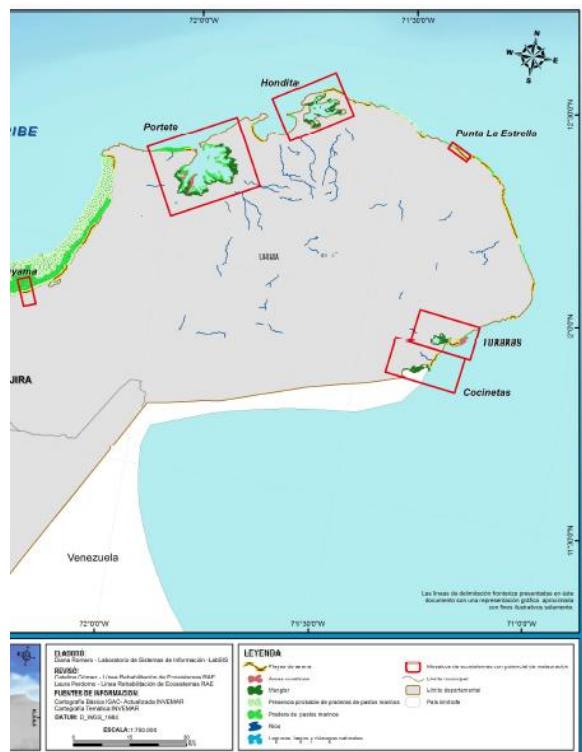
Para 2020, a más tardar, la movilización de recursos financieros para aplicar de manera efectiva el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 provenientes de todas las fuentes y conforme al proceso refundido y convenido en la Estrategia para la movilización de recursos deberá aumentar de manera sustancial en relación con los niveles actuales. Esta meta estará sujeta a cambios según las evaluaciones de recursos requeridos que llevarán a cabo y notificarán las Partes.

Por favor, siéntase libre de usar los iconos de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica en sus materiales. Más detalles en www.cbd.int/sp

5- 6- 10- 11- 14-15

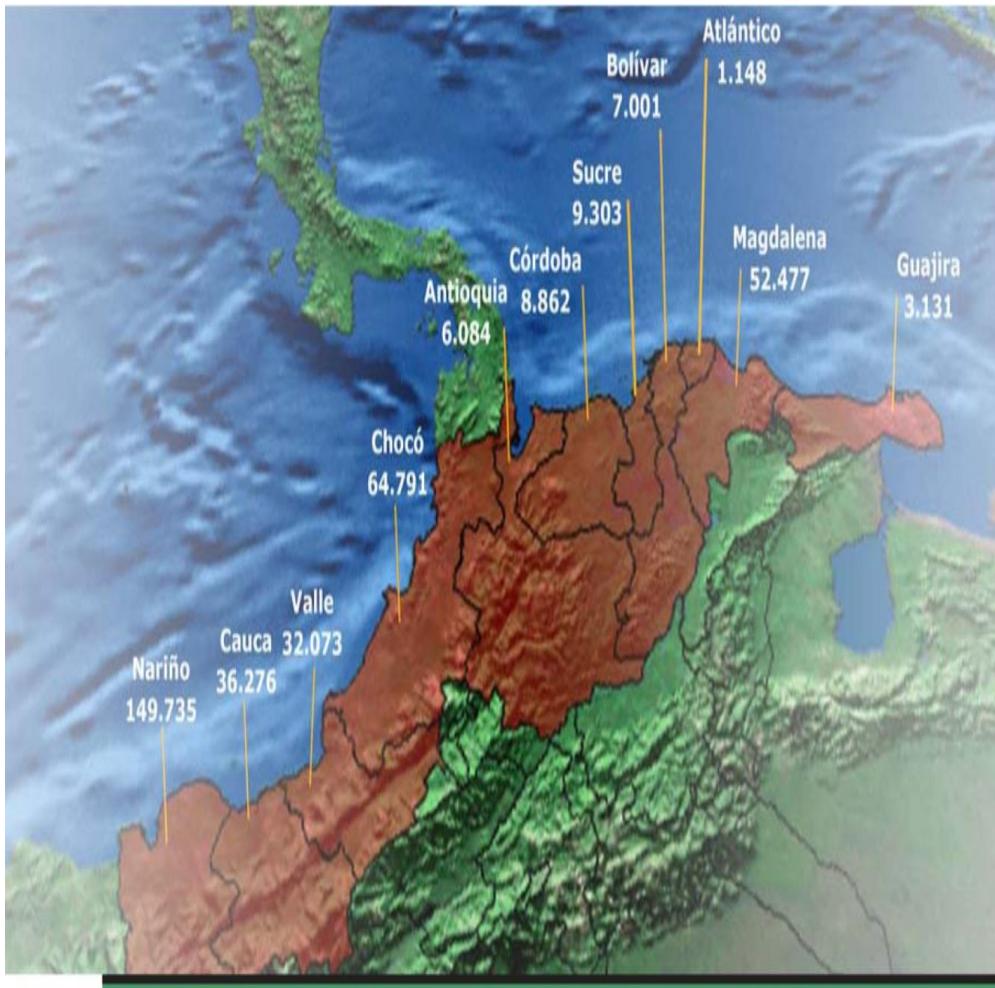
Metas AICHI

Avances a Nivel nacional

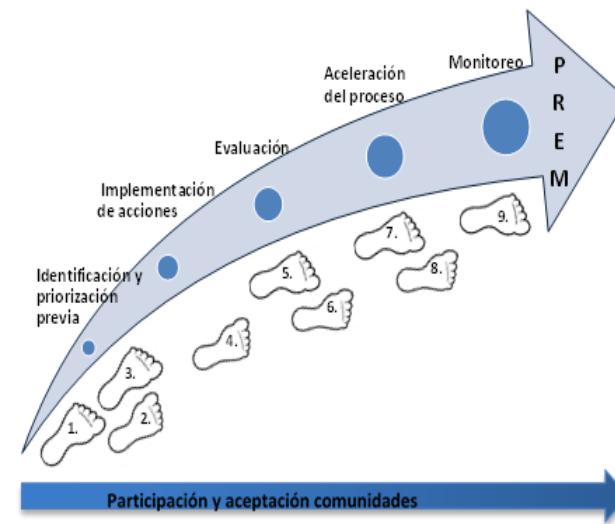


ESTRATEGIA DE MANGLAR EN COLOMBIA – 2002

50% DE LA COBERTURA APROXIMADAMENTE
DE MANGLARES EN ÁREAS PROTEGIDAS



9 PASOS DE LA RESTAURACIÓN
DE ECOSISTEMAS DE MANGLAR



AVANCES

Pilotos de restauración concertados con comunidades étnicas

Comunidades indígenas: **Cauca – Eperara Siapidara**

La Guajira – Wayuu

Comunidades negras: Apoyo en el PM Manglares Consejo Bazan Bocana en el Valle del Cauca.



Tarajiru (mangle rojo)

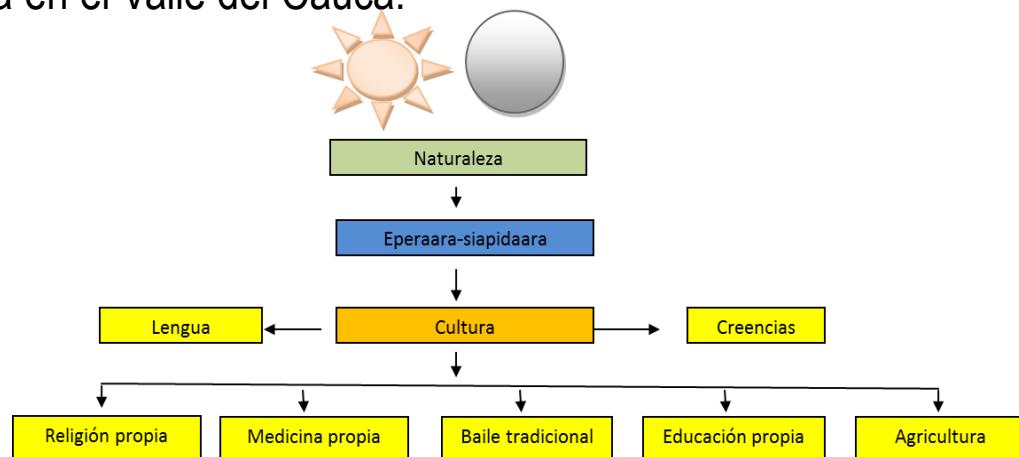
Op'oo te (mangle iguanero)

Tarajiru chi t'oro (mangle blanco)

Conocimiento tradicional: Manglares desde la cosmogonía del pueblo SIA.

Significado cultural: Mangle en lengua SIA significa los pies que nos protegen

Medicina tradicional



AVANCES

CORALES EN COLOMBIA

Ley 1450 de 2011 “Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo, 2010-2014”

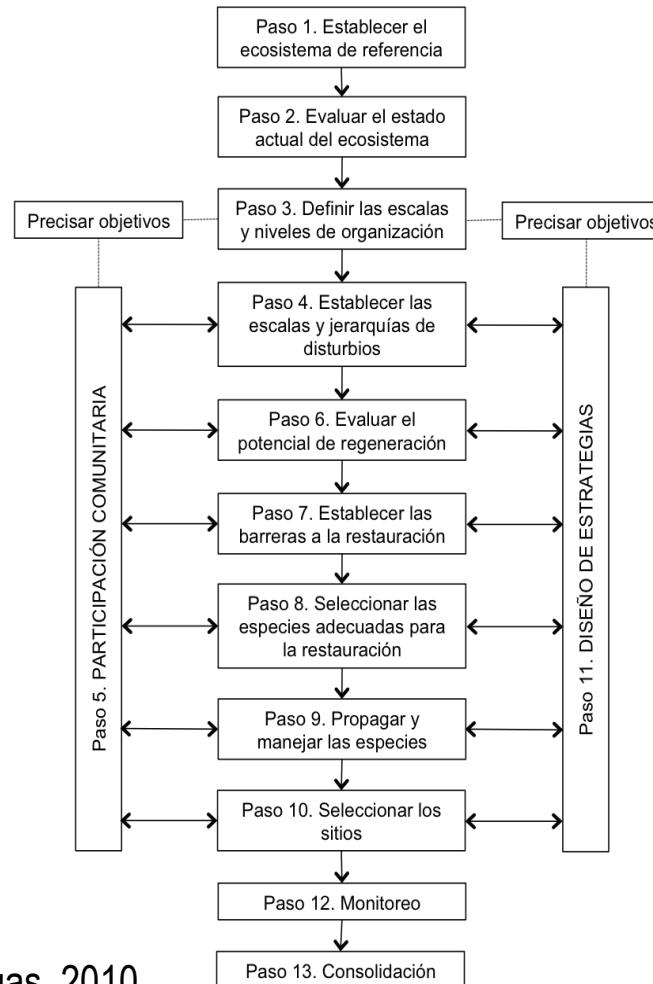
“Artículo 207. Conservación de ecosistemas de arrecifes de coral. Se dará protección a los ecosistemas de arrecifes de coral, manglares y praderas de pastos marinos de todas las zonas marinas de jurisdicción nacional definidos por el “Atlas de Áreas Coralinas de Colombia” y el “Atlas Las Praderas de Pastos Marinos en Colombia: estructura y distribución de un ecosistema estratégico”, elaborados por el Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras “José Benito Vives de Andreis”.

Parágrafo 1. En arrecifes de coral y manglares se prohíbe el desarrollo de actividades mineras, exploración, explotación de hidrocarburos, acuicultura, pesca industrial de arrastre y la extracción de componentes de corales para la elaboración de artesanías.





PASOS PROPUESTOS PARA UNA ESTRATEGIA DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA ACTIVA / PASIVA DE ECOSISTEMAS DE CORALES



Tomado de Ospina & Vanegas, 2010.

RETOS

- Adopción de guía de monitoreo y restauración de ecosistemas marinos y costeros
- Actualización normativa tendiente a la ordenación, zonificación – entendiendo los procesos de restauración en procesos amplios de ordenamiento de territorio
- Restauración no solo para conservación sino para uso sostenible de la biodiversidad
- Promover estrategias para la restauración a nivel sectorial y comunitario. – incorporación del conocimiento tradicional a estos procesos
- Articulación con estrategias de conservación y de compensación por perdida de biodiversidad.



GRACIAS

PIENSA GLOBALMENTE, ACTUA LOCALMENTE

